



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0778

Ate, 28 DIC. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO; el Informe N° 0142-2017-MDA/GPE-SGPMI de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Municipal; el Informe N° 0199-2017-MDA/GPE de la Gerencia de Planificación Estratégica; el Proveído N° 2546-2017-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la cual señala que los objetivos expresados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), para su implementación en el Plan Operativo Institucional (POI), se articulan con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) de la Entidad, contribuyendo con ello al logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua; el mismo que fue modificado con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068 de fecha 30 de Octubre de 2015, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018 de la Municipalidad Distrital de Ate;

Que, al respecto, mediante Informe N° 0142-2017-MDA/GPE-SGPMI, la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional, y, el Informe N° 0199-2017-MDA/GPE, de la Gerencia de Planificación Estratégica, informan, que se ha formulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, teniendo en consideración, la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y la Guía para el Planeamiento Institucional, normativas emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, las mismas que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales en el marco de las Políticas del Estado;

Que, mediante Proveído N° 2546-2017-MDA/GM, la Gerencia Municipal dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **Aprobar; EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018 al 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**, el mismo que como **Anexo** forma parte integrante de la presente Resolución; en mérito a las consideraciones antes expuestas.

Artículo 2°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Estratégica y todas las demás Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal.

Artículo 3°.- **DISPONER;** se publique la presente Resolución de Alcaldía y el íntegro del **Anexo** antes mencionado en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muni.ate.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
4806 JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018 al 2020**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018 al 2020**

ÍNDICE

Introducción

I. CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

- 1.1 CONTEXTO NACIONAL: Políticas Públicas
- 1.2 CONTEXTO LOCAL : Visión y Lineamientos de Política Local

II. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE: PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

2.1 Misión Institucional

2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales Indicadores y Metas

2.3 Acciones Estratégicas Institucionales

2.4 Identificación de la Ruta Estratégica

2.5 Anexos

- Anexo B1: Matriz de Articulación de Planes: Articulación PDLC de Ate 2017-2021, con PEI MDA 2018-2020.



INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Ate (MDA) presenta el ajuste del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al período 2018-2020, el cual ha sido producto del trabajo coordinado y consensuado con la Gerencia de Planificación Estratégica con el apoyo técnico de los profesionales de las áreas involucradas.

Al presentar el Plan Estratégico Institucional actual fue aprobado en el Ejercicio Fiscal 2015; al haberse formulado el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Ate y ajustado según Ordenanza Municipal N° 499-2017-MDA, el mismo que contiene los lineamientos de política Local, articulado a las Políticas Nacionales del Plan Bicentenario al 2021, enmarcadas en las políticas de modernización del Estado y al proceso del planificación del país



Compartimos este Plan Estratégico Institucional al 2020, en el contexto de los objetivos estratégicos del PDLC de Ate, con sus respectivas acciones estratégicas, las mismas que se derivan en Objetivos Estratégicos en el ámbito institucional, orientado al bienestar de la comunidad, desde la perspectiva de gestión por resultados, teniendo en cuenta la calidad en la mejora de los servicios públicos.



PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional ha sido elaborado siguiendo las pautas metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el país, establecidos mediante la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, y demás instructivos metodológicos, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PCD.

Así, la propuesta metodológica del CEPLAN en la Fase Institucional, para fines de la formulación del Plan Estratégico Institucional plantea la articulación de las políticas locales con los planes operativos en la mejora continua, que orienten su accionar. A lo largo de este proceso será de marcada importancia tener presente los procesos de mejora continua, a través de indicadores y metas.

En este marco metodológico, el presente documento comprende dos momentos, partiendo del desarrollo de una primera mirada al contexto Nacional y local, en la articulación de las políticas, incidiendo en aquellos aspectos afines a la razón de ser de la gestión municipal, cuyo objetivo central es el bienestar de las personas prestando servicios públicos de calidad que contribuye al desarrollo del distrito.

Siempre en el marco de la propuesta metodológica del CEPLAN, considerando que el presente documento trata del planeamiento estratégico para el logro de sus objetivos institucionales, las acciones estratégicas se encuentran propuestas como líneas de acción, las cuales se deberán desarrollar de manera específica en los correspondientes Planes Operativos Institucionales de carácter anual, a formularse y ejecutarse oportunamente.



I. CONTEXTO LOCAL NACIONAL: El Estado, y Otros

1.1 CONTEXTO NACIONAL: POLITICAS PÚBLICAS.

1.1.1 La Constitución Política del Perú

La Carta Magna del Perú, se centra en el objetivo del Estado de promover el desarrollo interal de los peruanos, asumiendo la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad como fin supremo de la sociedad y el Estado (Art. 1), y el gobierno del Estado se plantea como unitario, representativo y descentralizado (Art. 43). Se plantea a esta última, la descentralización, como una política permanente del estado, de carácter obligatorio, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo integral del país (Art. 188).

En este marco, en la estructura de gobierno del Estado, se plantean los niveles de gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local, correspondiendo a las circunscripciones de nivel nacional, nivel departamental o regional, y niveles provincial y distrital respectivamente (Art. 189).

Las municipalidades provinciales y distritales, en tanto órganos de gobierno local, siempre se acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado Peruano, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (Art. 199).

Los gobiernos locales, en su respectivos ámbitos territoriales, constituyen la instancia de gobierno del Estado, y en el marco de la descentralización del país, tienen como objetivo el desarrollo integral de su población.

1.1.2 Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

El Foro del Acuerdo Nacional, instancia de la sociedad peruana conformada por representantes de las fuerzas políticas, religiosas, de la sociedad civil y del gobierno nacional, aspiran a que sus políticas sirvan de base para la consolidación de la democracia, la afirmación de una identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro.



Para el efecto, las políticas de Estado definidas se encuentran dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos:

- ✓ Democracia y Estado de Derecho
- ✓ Equidad y Justicia Social
- ✓ Competitividad del país
- ✓ Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

Estas Políticas de Estado son atemporales, es decir, no tienen un periodo específico de vigencia, y deben ser consideradas por todos los gobernantes.

En ellas se ven reflejadas as aspiraciones de la población, especialmente en los objetivos referidos a la eliminación de brechas de todo tipo, así como a la descentralización del país.

1.1.3 El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: El Plan Bicentenario

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el país, tiene la responsabilidad de elaborar y actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del Perú, en cuyo contexto formuló el PEDN el Perú al 2021, llamado Plan Bicentenario, y que fuera aprobado mediante Decreto Supremo No. 054-2011-PCM,

Los planteamientos del Plan Bicentenario se sustentan en tres fuentes básicas: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el desarrollo concebido como libertad, y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

De acuerdo a lo señalado en la Concepción Estratégica del Plan Bicentenario, se plantea que para lograr el desarrollo nacional se requiere un enfoque integral de las políticas públicas que sea capaz de articular las acciones de toda la sociedad peruana en pro de los objetivos nacionales. De esta manera se



establecen los seis Ejes Estratégicos que permitan ordenar el análisis así como la intervención por parte del Estado con la finalidad de lograr el desarrollo nacional. Estos Ejes estratégicos son los siguientes:

- I. Derechos humanos e inclusión social
- II. Oportunidades y acceso a los servicios
- III. Estado y gobernabilidad
- IV. Economía, competitividad y empleo
- V. Desarrollo territorial e infraestructura productiva
- VI. Ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgos de desastres.

El mismo Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario establece en su artículo segundo que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus planes estratégicos a los objetivos de desarrollo nacional previstos en el mismo.

En los recientes, el CEPLAN, en tanto ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, ha emitido la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, en cuyo marco se han actualizado los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM) de los diversos Sectores del estado, así como los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRCs) de las Regiones del país, y se encuentran en proceso la actualización de los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLCS) de Provincias y Distritos, todos necesariamente alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.



En resumen, se tiene que el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del Perú al 2021, plantea que el logro de los objetivos de desarrollo nacional no son otros que aquellos relacionados al desarrollo de la persona, y que para ello la necesaria articulación de las políticas en el territorio resultan un requisito indispensable. He aquí la relevancia del rol que les corresponde a los gobiernos locales.



1.1.4 La Política General de Gobierno

Los lineamientos de política del Gobierno Nacional actual se muestran estrechamente relacionados con el desarrollo, tienen una marcada intervención en el territorio.

Estas políticas se encuentra resumidas en los cuatro Ejes señalados por el Presidente de la República, que son:

- Eje 1. Oportunidades, inversión social, agua, infraestructura
- Eje 2. Seguridad. Lucha anticorrupción
- Eje 3. Empleo, formalización y reactivación económica
- Eje 4. Acercar el Estado al Ciudadano

Como se puede apreciar, estos ejes tienen estrecha relación, no sólo por su incidencia en el territorio, sino con las propias competencias de los diversos niveles de gobierno nacional y subnacional: Regional, Provincial y Distrital.

1.1.5 El Sistema de Inversiones en el Perú: Invierte .pe

Recientemente el gobierno nacional, en el marco de las facultades delegadas por el Congreso, y con objetivo de simplificar los procedimientos que rigen la inversión pública del Estado, dejando sin efecto el llamado Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y en su reemplazo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Invierte.pe, aprobado mediante Decreto Legislativo 1252.

En resumen, este nuevo sistema, se regirá por los siguientes Principios Rectores:

- 1) Su principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.
- 2) Vincula los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales, así como los planes de desarrollo concertado regional y local, respectivamente, con la identificación de la cartera de proyectos.
- 3) Establece los indicadores de resultado para medir los objetivos a alcanzarse respecto de las brechas.
- 4) Los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad.



- 5) La inversión debe programarse teniendo en cuenta la previsión de recursos para su ejecución y su adecuada operación y mantenimiento.
- 6) La gestión de la inversión debe realizarse aplicando mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad a través de la competencia.

Uno de los principales aportes de este nuevo sistema lo constituye la necesaria vinculación de los proyectos de inversión pública al logro de los objetivos de desarrollo nacional, sectorial, regional o local, así como la clara definición de indicadores de impacto a lograrse.

El avance en la definición de los Objetivos de desarrollo territorial establecidos en los PDRCs o PDLCs actualizados y alineados a los objetivos de desarrollo nacional, constituyen un importante aporte a la adecuada implementación de este nuevo sistema de Invierte.pe.

La prioridad de los Proyectos de Inversión Pública e Inversiones, ha considerado lo establecido por la Directiva N° 001-2017-EF/63.01 "Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 8 de abril de 2017, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2017-EF/63.01, publicada el 12 de setiembre de 2017, que consiste en contar con una metodología para planificar y seleccionar carteras estratégicas de proyectos en base a necesidades de la población es decir reducir brechas. En esa misma línea se ha considerado en lo establecido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante el Oficio Múltiple N° 02-2017/VIVIENDA-OGPP-OI en donde remite a las Municipalidades Provinciales y Distritales los documentos: brechas de servicios, criterios de priorización e indicadores, a fin de contar con metodologías claras y estandarizadas por los gobiernos locales.

En este contexto se han definido indicadores que se han considerado para la priorización de proyectos de inversión: el Indicador asociado a la brecha de servicios de transitabilidad del Distrito de Ate (infraestructura vial), y el Indicador asociado a la brecha de servicios de espacios públicos (acceso a espacios públicos).



Cuadro N° 01 Indicadores asociados a la brecha de servicios de transitabilidad y acceso a espacios públicos en el Distrito de Ate

Indicador	Año base	Valor	Brecha	Fuente
Porcentaje de la población urbana con acceso a servicios de transitabilidad adecuada.	2015	85.3%	14.7%	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - ENAPRES del año 2015.
Porcentaje de la población urbana del distrito de Ate con disponibilidad de espacios públicos adecuados.	2015	56.9%	43.1	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - ENAPRES del año 2015.

Para la determinación de la Línea de Base se ha considerado la pregunta 908 de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - ENAPRES del año 2015, para el Distrito de Ate el análisis se ha realizado a una muestra de 211 personas de total del tamaño de muestra a nivel nacional.

1.1.6 Gestión por Procesos.

Siendo un Pilar Fundamental de la Política de Modernización del Estado, según el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, a modo de referencia, establece entre los objetivos específicos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP, 2013): “Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas”. (PNMGP, 2013). En ese contexto, en la Municipalidad Distrital de Ate, de un enfoque funcional basado en una Estructura Orgánica vertical, en las funciones de las diferentes unidades orgánicas y a fin de contar con una gestión municipal horizontal, a un enfoque de gestión por resultados orientado al bienestar del ciudadano y a brindar servicios de calidad se identifican macro procesos, procesos, en resumen “implementar gestión por procesos”, habiéndose llevado a cabo el Diagnóstico para implementar el Sistema de Control Interno en la corporación municipal y como resultado del análisis de la misión y visión, objetivos y líneas estratégicas de la Municipalidad Distrital de Ate y de identificar el valor agregado de los macro procesos, se ha desarrollado el Mapa de Procesos de la Municipalidad Distrital de Ate, según se indica.



Cuadro N°02



El macro proceso de procesos estratégicos, involucra a los siguientes procesos de: (1) Gestión de Imagen Institucional y Comunicaciones, (2) Gestión de Planificación Estratégica, (3) Gestión de Presupuesto Participativo, (4) Gestión de Control Interno, (5) Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y (6) Gestión de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales.

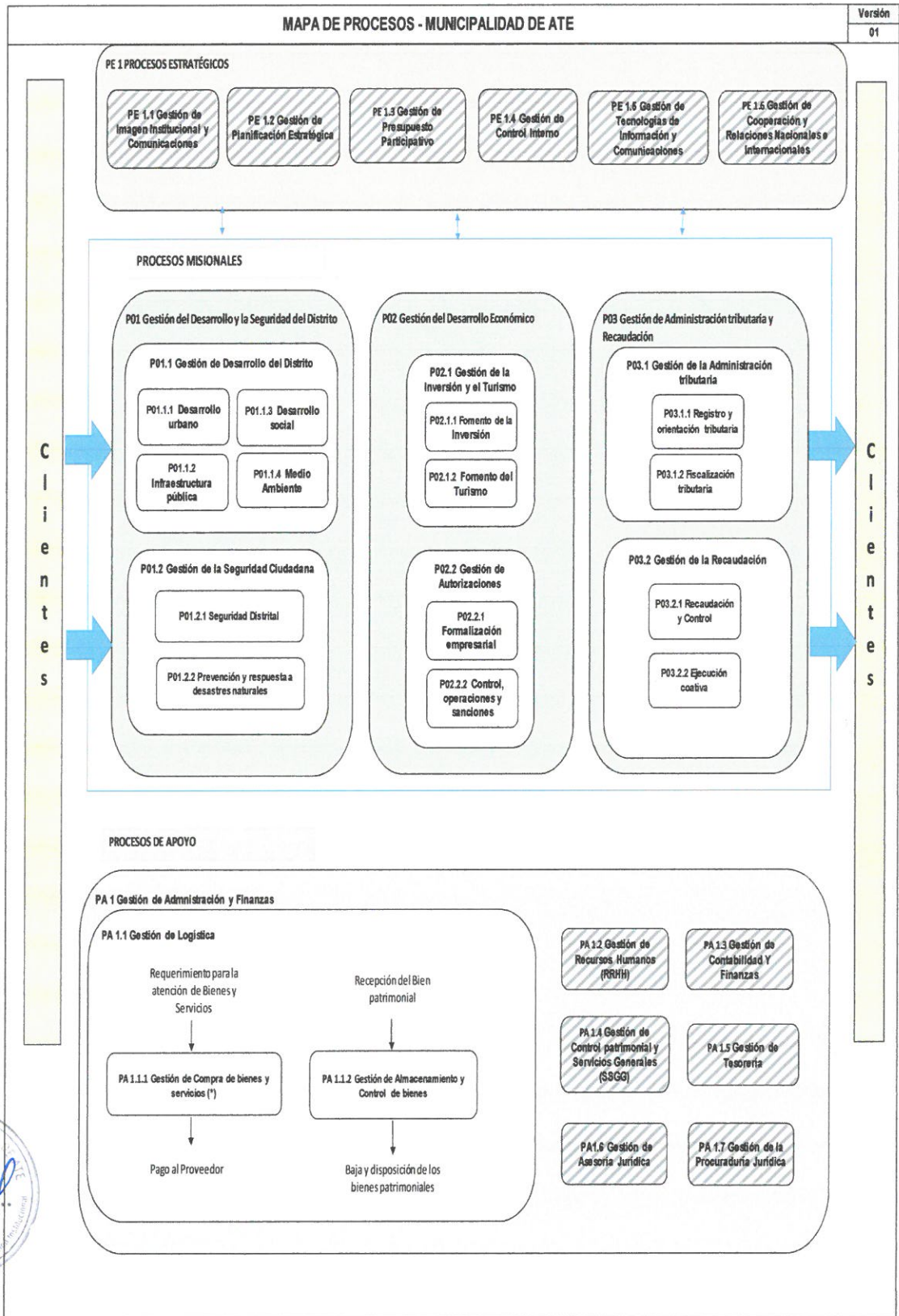


Además se han identificado macroprocesos misionales de: Desarrollo y Seguridad en el Distrito que comprende los siguientes procesos: (1) Gestión de Desarrollo del Distrito y (2) Gestión de la Seguridad Ciudadana; el macroprocesos de Gestión del Desarrollo Económico que comprende los procesos de (3) Gestión de la Inversión y el Turismo; (4) Gestión de Autorizaciones y el macroprocesos de Gestión Administración Tributaria y Recaudación, que comprende los siguientes procesos: (5) Gestión de la Administración Tributaria y (6) Gestión de la Recaudación.



Así, en el macro proceso de apoyo: Gestión de Administración y Finanzas, se han identificado los procesos de (1) Gestión de Logística, (2) Gestión de Recursos Humanos (RRHH), (3) Gestión de Contabilidad y Finanzas, (4) Gestión de Control Patrimonial y Servicios Generales (SSGG), (5) Gestión de Tesorería y otros .procesos de apoyo como: (6) Gestión de Asesoría Jurídica y (7) Gestión de la Procuraduría Jurídica, según se ilustra en el siguiente esquema:

Figura N°01



1.1.7 PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Un Estado moderno al servicio del ciudadano, además de objetivos claros, requiere que sus presupuestos sean asignados también con orientación a resultados, es decir, en función a los productos que los ciudadanos esperan recibir para satisfacer sus demandas. Sobre todo considerando que los recursos son escasos, lo cual obliga a priorizar. En ese proceso la transparencia y rendición de cuentas son sumamente importantes en los procesos de asignación y evaluación del destino de los recursos. De ese modo, se contribuirá con una gestión orientada a resultados y se podrá aspirar a dar un gran cambio en la gestión pública, de una gestión que se mira a sí misma, supeditada al proceso presupuestario, inercial, a una gestión para la obtención de resultados para el ciudadano. Ello facilitará el cierre de brechas de calidad y cobertura de infraestructura y servicios públicos, con mayor eficiencia económica, manteniendo el equilibrio fiscal y fortaleciendo la articulación de todas las entidades públicas en el territorio nacional.

Asimismo, en el marco de la modernización de la administración pública, se apoyarán las reformas del sistema presupuestal que viene implementando el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), fundamentalmente, los referidos a la mejora de la eficacia de la gestión.

La aplicación de esta estrategia requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

1. Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos; el logro de lo que llamamos la apropiación;
2. Declaración explícita sobre la responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas;
3. Producción de información de resultados, productos y costos de insumos;
4. Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos.



Cuadro N°03 Elementos de Presupuesto por Resultados

Concepto	Orientación ^a
Resultado Final (Impacto)	Es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en el que se desenvuelve o en las organizaciones que la sirven, tanto del sector público como privado. Corresponde a un objetivo de política nacional.
Resultado Específico (Resultado)	Es el cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez, contribuye al logro de un resultado final. El resultado específico no constituye un fin en sí mismo.
Producto	Es el conjunto articulado (entregable) de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.
Actividad	Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos, que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto.
Insumo	Bienes y servicios necesarios y suficientes para llevar adelante la Actividad.

En este contexto, el Presupuesto por Resultados (PpR) se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. Se implementa progresivamente a través de instrumentos utilizados por las entidades del Estado en cada fase del ciclo presupuestal (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación). Estos instrumentos técnicos son:

- » Programas presupuestales.
- » Seguimiento.
- » Evaluaciones independientes.
- » Incentivos a la mejora de la gestión.

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, cuyos objetivos son:



1. Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
2. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
3. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
4. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
5. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
6. Prevenir riesgos de desastres.

Como cumplimiento de la Meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se identificaron riesgos y medidas correctivas como las acciones de control que mejoren la calidad de la implementación de los Sistema de Presupuesto Público y el Sistema de Contrataciones con el Estado, los mismos que forman parte de los procesos identificados en el Diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno y que han sido desarrollados e implementados en las respectivas etapas, desarrollados a través de las actividades programadas y evaluadas por el Órgano Rector : La Contraloría General de la República en coordinación con el MEF, las mismas que se viene desarrollando en el presente Ejercicio Fiscal 2017. Debiendo continuar con la implementación y sostenibilidad de los demás procesos estratégicos, misionales y de apoyo, con un enfoque de gestión por resultados, a través de la Gestión por procesos, se ha venido implementando instrumentos técnicos en el proceso de Programación Multianual de la Municipalidad de Ate enfocados a resultados Según se indica en el siguiente cuadro.



Cuadro N°04 Programas Presupuestales del Distrito de Ate

PROGRAMA PRESUPUESTAL	
0016	TBC-VIH/SIDA
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
0089	REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
0109	NUESTRAS CIUDADES
0127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

1.1.8 Gestión de Riesgos

PELIGROS EN EL DISTRITO DE ATE

Peligros originados por fenómenos de origen natural

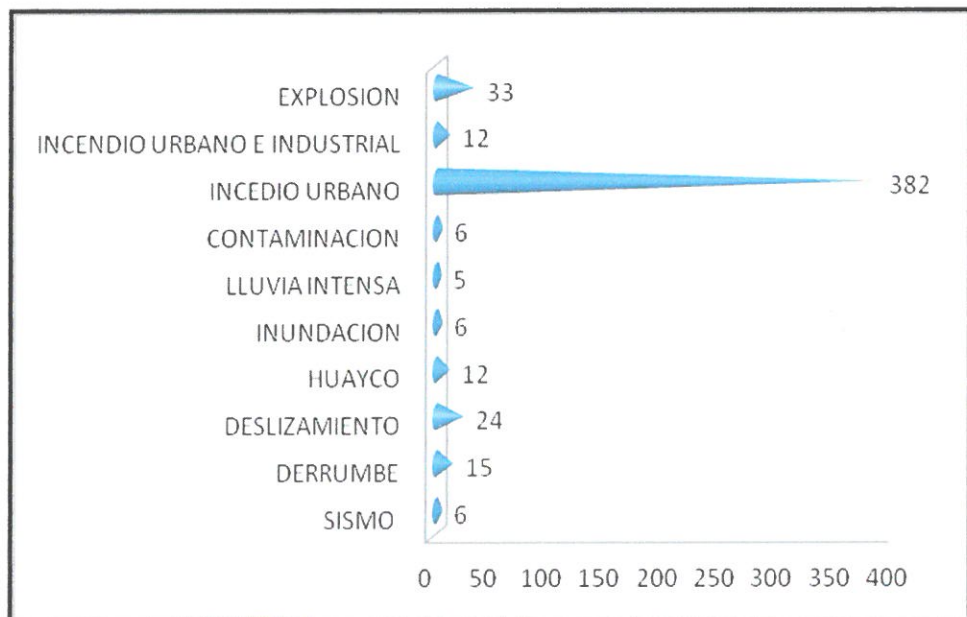
Desde la década de 1980 se acentuó la migración de población proveniente de las provincias del interior del país hacia Lima Metropolitana y al distrito de Ate, con lo cual e incrementó la ocupación de terrenos no necesariamente aptos para levantar viviendas, y en consecuencia, aumento el número de damnificados y pérdidas a causa de peligros geológicos y geo hidrológicos.

En el distrito de Ate existen peligros originados por fenómenos naturales, según el estudio de la microzonificación sísmica elaborado por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres-CISMID así como con la información recabada del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET, se han identificado los siguientes peligros:



DETERMINACION DE LOS PELIGROS CON MAYOR OCURRENCIA EN EL DISTRITO DE ATE - 2004 AL 2017

Los registros extraídos, sistematizados y analizados del aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), correspondientes a los años 2004 al 2016, respecto a la recurrencia de todos los peligros (de origen natural e inducidos por la acción humana) registrados en el distrito de Ate nos muestran claramente que los incendios urbanos son los de mayor recurrencia, con un registro de 382 eventos registrados, teniendo su principal incidencia en el año 2011, seguido del registro de explosión con un total de 33 eventos registrados, deslizamientos con 24 registros, derrumbe con 15 registros, etc.



Cuadro N°05 de Peligros de mayor incidencia en el Distrito



A manera de conclusión se puede mencionar que independientemente de los incendios urbanos, los peligros originados por fenómenos de geodinámica externa e hidrometeorológicos ocupan los cinco primeros en el Ranking del número total de peligros registrados en el distrito de Ate durante los años 2004 al 2015.

En los Centros Poblados de Huaycan, de acuerdo a su situación geográfica, se ha identificado peligros de caída de rocas.

SISMOS

Alcance: Definido por el radio de impacto, en este caso ocupa todo el sector crítico la cual equivale a 77.72 km² , está comprendido en las 07 zonas de todo el distrito.

Identificación de los Elementos Expuestos

De las 31 zonas críticas identificadas en el distrito de Ate, se ha considerado como elemento expuesto a nivel económico a la cantidad de viviendas y al equipamiento urbano, a nivel del campo social se ha considerado a la población estimada. Las que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N°06 Identificación de las Zonas Críticas

CODIGO	SECTOR / ZONA	TIPO PELIGRO	N° VIVIENDAS	EQUIP.URBANO EXPUESTO	CANT. POBLACION
01	ZONA CRITICA 01	CAIDA DE ROCAS	235	01 CENTRO EDUCATIVO	1175
02	ZONA CRITICA 01	INCENDIO	235	01 CENTRO EDUCATIVO	1175
03	ZONA CRITICA 01	DERRUMBE	235	01 CENTRO EDUCATIVO	1175
04	ZONA CRITICA 02	CAIDA DE ROCAS	439	01 INSTITUCION EDUCATIVO, 01 LOSA DEPORTIVA	2195
05	ZONA CRITICA 02	INCENDIO	324	01 INSTITUCION EDUCATIVO, 01 LOSA DEPORTIVA	1296
06	ZONA CRITICA 02	DERRUMBE	564	01 INSTITUCION EDUCATIVO, 01 LOSA DEPORTIVA	2256



M.D.A - Plan de Estratégico Institucional 2018 - 2020

07	ZONA CRITICA 02	FLUJO DE DETRITOS	564	01 INSTITUCION EDUCATIVO, 01 LOSA DEPORTIVA	2256
08	ZONA CRITICA 03	CAIDA DE ROCAS	80	SIN EQUIPAMENTO	400
09	ZONA CRITICA 03	INCENDIO	80	SIN EQUIPAMENTO	400
10	ZONA CRITICA 03	DERRUMBE	80	SIN EQUIPAMENTO	400
11	ZONA CRITICA 04	CAIDA DE ROCAS	80	SIN EQUIPAMENTO	400
12	ZONA CRITICA 04	INCENDIO	80	SIN EQUIPAMENTO	400
13	ZONA CRITICA 04	DERRUMBE	80	SIN EQUIPAMENTO	400
14	ZONA CRITICA 05	CAIDA DE ROCAS	950	10 LOCALES COMUNALES, 2 AREA DEPORTIVA, 1 AREA VERDE	4750
15	ZONA CRITICA 05	INCENDIO	700	10 LOCALES COMUNALES, 2 AREA DEPORTIVA, 1 AREA VERDE	3500
16	ZONA CRITICA 05	DERRUMBE	750	10 LOCALES COMUNALES, 2 AREA DEPORTIVA, 1 AREA VERDE	3750
17	ZONA CRITICA 05	FLUJO DE DETRITOS	400	4 LOCALES COMUNALES, 2 AREA DEPORTIVA, 1 AREA VERDE	2000
18	ZONA CRITICA 06	CAIDA DE ROCAS	558	1 IGLESIA, 6 LOCALES COMUNALES, 2 AREA DEPORTIVA.	2790



M.D.A - Plan de Estratégico Institucional 2018 - 2020

19	ZONA CRITICA 06	INCENDIO	558	1 IGLESIA, 6 LOCALES COMUNALES, 2 AREA DEPORTIVA.	2790
20	ZONA CRITICA 06	DERRUMBE	558	1 IGLESIA, 6 LOCALES COMUNALES, 2 AREA DEPORTIVA.	2790
21	ZONA CRITICA 07	CAIDA DE ROCAS	730	1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2650
22	ZONA CRITICA 07	INCENDIO	410	1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2050
23	ZONA CRITICA 07	DERRUMBE	695	1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA, 1 IGLESIA EVANGÉLICA	3475
24	ZONA CRITICA 07	FLUJO DE DETRITOS	250	1 INSTITUCION EDUCATIVA, 1 INGLESIA EVANGELICA	1250
25	ZONA CRITICA 08	CAIDA DE ROCAS	583	1 LOSA DEPORTIVA DE CONCRETO, 1 PRONOEI, 1 IGLESIA EVANGELICA, 10 ESCALERAS DE ACCESO (APROXIMADAMENTE)	2332
26	ZONA CRITICA 08	INCENDIO	583	1 LOSA DEPORTIVA DE CONCRETO, 1 PRONOEI, 1 IGLESIA EVANGELICA, 10 ESCALERAS DE ACCESO (APROXIMADAMENTE)	2332
27	ZONA CRITICA 08	DERRUMBE	583	01 PRONOI, 01 LOSA DEPORTIVA	2332
28	ZONA CRITICA 08	FLUJO DE DETRITOS	500	01 PRONOI, 01 IGLESIA, 08 ESCALERAS	2000



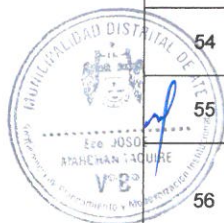
M.D.A - Plan de Estratégico Institucional 2018 - 2020

29	ZONA CRITICA 09	CAIDA DE ROCAS	267	01 CENTRO EDUCATIVO, 05 LOCALES COMUNALES , 01 AREA DEPORTIVA	1335
30	ZONA CRITICA 09	INCENDIO	167	01 CENTRO EDUCATIVO, 03 LOCALES COMUNALES	835
31	ZONA CRITICA 09	DERRUMBE	253	02 CENTRO EDUCATIVOS, 06 LOCALES COMUNALES	1265
32	ZONA CRITICA 09	FLUJO DE DETRITOS	109	01 CENTRO EDUCATIVOS, 03 LOCALES COMUNALES	545
33	ZONA CRITICA 10	CAIDA DE ROCAS	572	01 CENTRO EDUCATIVOS, 06 LOCALES COMUNALES	2860
34	ZONA CRITICA 10	INCENDIO	254	02 LOCALES COMUNALES	1270
35	ZONA CRITICA 10	DERRUMBE	210	03 LOCALES COMUNALES	1050
36	ZONA CRITICA 10	FLUJO DE DETRITOS	221	02 LOCALES COMUNALES	1105
37	ZONA CRITICA 11	CAIDA DE ROCAS	884	SIN EQUIPAMENTO	4420
38	ZONA CRITICA 11	INCENDIO	884	SIN EQUIPAMENTO	4420
39	ZONA CRITICA 11	DERRUMBE	1288	SIN EQUIPAMENTO	6440



M.D.A - Plan de Estratégico Institucional 2018 - 2020

40	ZONA CRITICA 11	FLUJO DE DETRITOS	1288	SIN EQUIPAMENTO	6440
41	ZONA CRITICA 12	CAIDA DE ROCAS	306	1 INICIAL DIVINO NIÑO JESUS EN LA ASOC. 24 DE DICIEMBRE	1530
42	ZONA CRITICA 12	INCENDIO	190	SIN EQUIPAMENTO	950
43	ZONA CRITICA 12	DERRUMBE	306	1 INICIAL DIVINO NIÑO JESUS EN LA ASOC. 24 DE DICIEMBRE	1530
44	ZONA CRITICA 12	FLUJO DE DETRITOS	306	1 INICIAL DIVINO NIÑO JESUS EN LA ASOC. 24 DE DICIEMBRE	1530
45	ZONA CRITICA 13	CAIDA DE ROCAS	180	SIN EQUIPAMENTO	900
46	ZONA CRITICA 13	INCENDIO	180	SIN EQUIPAMENTO	900
47	ZONA CRITICA 13	DERRUMBE	180	SIN EQUIPAMENTO	900
48	ZONA CRITICA 13	FLUJO DE DETRITOS	180	SIN EQUIPAMENTO	900
49	ZONA CRITICA 14	CAIDA DE ROCAS	360	SIN EQUIPAMENTO	1800
50	ZONA CRITICA 14	INCENDIO	360	SIN EQUIPAMENTO	1800
51	ZONA CRITICA 14	DERRUMBE	360	SIN EQUIPAMENTO	1800
52	ZONA CRITICA 14	FLUJO DE DETRITOS	360	SIN EQUIPAMENTO	1800
53	ZONA CRITICA 15	CAIDA DE ROCAS	256	SIN EQUIPAMENTO	500
54	ZONA CRITICA 15	INCENDIO	256	SIN EQUIPAMENTO	500
55	ZONA CRITICA 15	DERRUMBE	256	SIN EQUIPAMENTO	500
56	ZONA CRITICA 15	FLUJO DE DETRITOS	256	SIN EQUIPAMENTO	500



M.D.A - Plan de Estratégico Institucional 2018 - 2020

57	ZONA CRITICA 16	CAIDA DE ROCAS	323	SIN EQUIPAMENTO	969
58	ZONA CRITICA 16	INCENDIO	323	SIN EQUIPAMENTO	969
59	ZONA CRITICA 16	DERRUMBE	323	SIN EQUIPAMENTO	969
60	ZONA CRITICA 17	DERRUMBE	936	SIN EQUIPAMENTO	2500
61	ZONA CRITICA 17	INCENDIO	936	SIN EQUIPAMENTO	2500
62	ZONA CRITICA 18	CAIDA DE ROCAS	282	SIN EQUIPAMENTO	525
63	ZONA CRITICA 18	INCENDIO	282	SIN EQUIPAMENTO	525
64	ZONA CRITICA 18	DERRUMBE	282	SIN EQUIPAMENTO	525
65	ZONA CRITICA 18	FLUJO DE DETRITOS	282	SIN EQUIPAMENTO	525
66	ZONA CRITICA 19	CAIDA DE ROCAS	635	SIN EQUIPAMENTO	1905
67	ZONA CRITICA 19	INCENDIO	635	SIN EQUIPAMENTO	1905
68	ZONA CRITICA 19	DERRUMBE	635	SIN EQUIPAMENTO	1905
69	ZONA CRITICA 20	CAIDA DE ROCAS	552	SIN EQUIPAMENTO	1656
70	ZONA CRITICA 20	INCENDIO	552	SIN EQUIPAMENTO	1656
71	ZONA CRITICA 20	DERRUMBE	552	SIN EQUIPAMENTO	1656
72	ZONA CRITICA 20	FLUJO DE DETRITOS	552	SIN EQUIPAMENTO	1656
73	ZONA CRITICA 21	CAIDA DE ROCAS	320	SIN EQUIPAMENTO	363
74	ZONA CRITICA 21	INCENDIO	320	SIN EQUIPAMENTO	363
75	ZONA CRITICA 21	DERRUMBE	320	SIN EQUIPAMENTO	363
76	ZONA CRITICA 21	FLUJO DE DETRITOS	552	SIN EQUIPAMENTO	1656
77	ZONA CRITICA 22	CAIDA DE ROCAS	250	SIN EQUIPAMENTO	260
78	ZONA CRITICA 22	INCENDIO	250	SIN EQUIPAMENTO	260
79	ZONA CRITICA 22	DERRUMBE	250	SIN EQUIPAMENTO	260



M.D.A - Plan de Estratégico Institucional 2018 - 2020

80	ZONA CRITICA 23	CAIDA DE ROCAS	385	1 LOZA DEPORTIVA	1925
81	ZONA CRITICA 23	INCENDIO	535	SIN EQUIPAMENTO	2675
82	ZONA CRITICA 23	DERRUMBE	285	SIN EQUIPAMENTO	1425
83	ZONA CRITICA 23	FLUJO DE DETRITOS	628	1 LOZA DEPORTIVA	2826
84	ZONA CRITICA 24	CAIDA DE ROCAS	125	SIN EQUIPAMENTO	625
85	ZONA CRITICA 24	INCENDIO	680	SIN EQUIPAMENTO	3400
86	ZONA CRITICA 24	DERRUMBE	614	SIN EQUIPAMENTO	3070
87	ZONA CRITICA 24	FLUJO DE DETRITOS	628	SIN EQUIPAMENTO	3140
88	ZONA CRITICA 25	CAIDA DE ROCAS	45	SIN EQUIPAMENTO	225
89	ZONA CRITICA 25	INCENDIO	435	SIN EQUIPAMENTO	2175
90	ZONA CRITICA 25	DERRUMBE	212	SIN EQUIPAMENTO	1075
91	ZONA CRITICA 26	CAIDA DE ROCAS	100	1 PRONEI, VIAS ASFALTADAS	500
92	ZONA CRITICA 26	INCENDIO	1900	2 LOCALES COMUNALES,1 PRONEI,2 LOCALES PARA EL COMEDOR POPULAR	9500
93	ZONA CRITICA 26	DERRUMBE	1900	1 PRONEI,2 LOCALES COMUNALES,2 LOCALES PARA EL COMEDOR POPULAR,1 LOCAL PARA EL VASO DE LECHE	9500
94	ZONA CRITICA 26	FLUJO DE DETRITOS	361	1 LOZA DEPORTIVA, VIAS ASFALTADAS	1805



M.D.A - Plan de Estratégico Institucional 2018 - 2020

95	ZONA CRITICA 27	INUNDACION FLUVIAL	163	2 CANCHAS SINTETICAS,AREAS AGRICOLAS,MEDIOPS DE VIDA(CARPINTERIAS)	1550
96	ZONA CRITICA 27	INCENDIO	104	5 MEDIOS DE VIDA (CHATARRERIAS), 50 MEDIOS DE VIDA (CARPINTERIAS)	971
97	ZONA CRITICA 27A	INUNDACION FLUVIAL	100	01 PUENTE BAYLI	500
98	ZONA CRITICA 28	INUNDACION FLUVIAL	44	1 PUENTE BAYLI, AREAS AGRICOLAS	301
99	ZONA CRITICA 28	INCENDIO	20	SIN EQUIPAMENTO	100
100	ZONA CRITICA 29	INUNDACION FLUVIAL	74	1 IEP MONTESSORI 2 CANCHAS DEPORTIVAS	518
101	ZONA CRITICA 30	INUNDACION FLUVIAL	138	2 PLANTAS INDUSTRIALES	966
102	ZONA CRITICA 30A	INUNDACION FLUVIAL	100	1 PUENTE BAYLI, 1 BOCATOMA PARA EL CANAL DE REGADIO	500
103	ZONA CRITICA 31	INUNDACION FLUVIAL	95	1 PUENTE BAYLI	665
104	ZONA CRITICA 31	INCENDIO	40	SIN EQUIPAMENTO	280
TOTAL			42628	TOTAL	181132



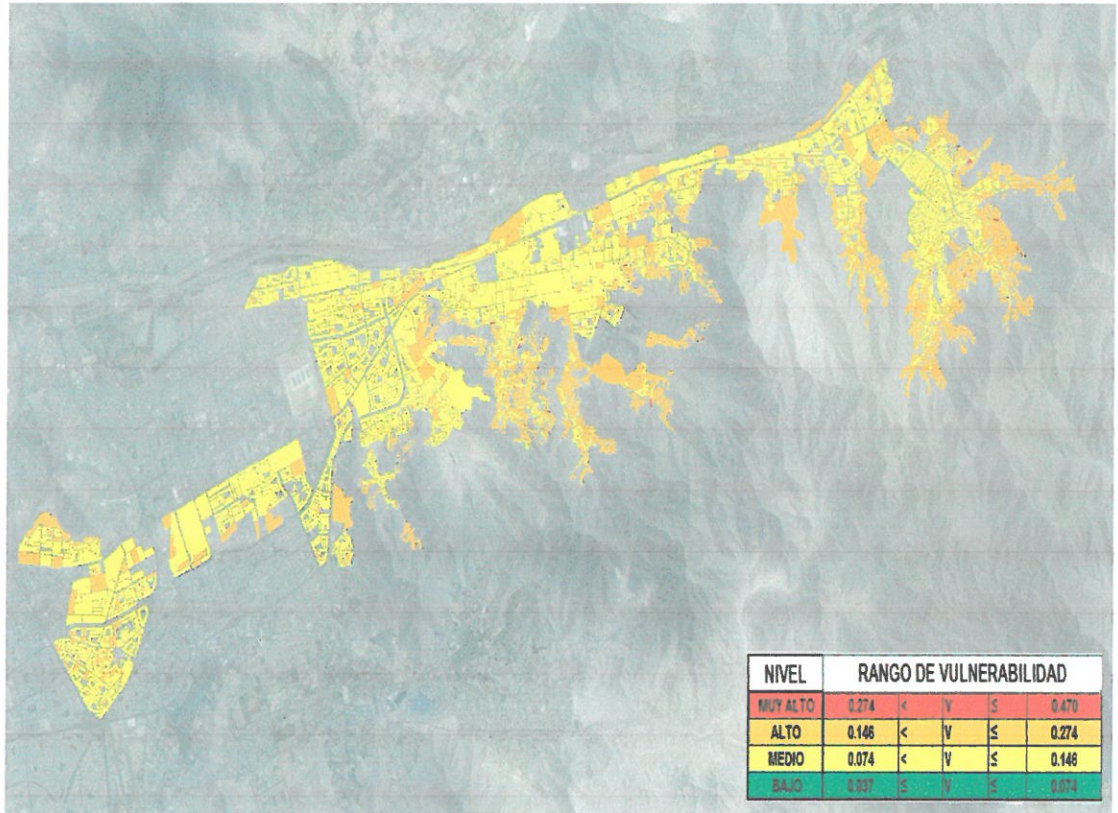


GRAFICO N°01 MAPA GEOGRAFICO DE NIVELES DE VULNERABILIDAD

1.1.9 Gestión Recursos Humanos -Servicio Civil Meriocrático

La gestión de recursos humanos es un área crítica en todo tipo de organización, puesto que son personas las que definen los objetivos, formulan los planes y políticas, asignan recursos y los gestionan a través de procesos. En el sector privado, la gestión de recursos humanos consiste en un sistema de empleo, en el que se trata de proveer y administrar el personal idóneo para cumplir los fines de la organización. En el sector público, la gestión de personal implica dos dimensiones adicionales muy importantes: en primer lugar, una diferente relación entre agente (la entidad y su personal) y principal (los ciudadanos), intermediada por autoridades políticas elegidas o designadas (mandatarios) que constantemente deben re-legitimarse ante los ciudadanos (mandantes); en segundo lugar, los servidores del Estado están sometidos al escrutinio público y deben ejercer sus responsabilidades con integridad y neutralidad, asegurando además como resultado el mayor valor público posible en beneficio de las



personas, lo que agrega complejidad a la definición de sus perfiles y a la evaluación de su desempeño. Por ello, son tres los atributos fundamentales del servidor público: (i) la responsabilidad ante las autoridades democráticamente elegidas, como representantes de los ciudadanos; (ii) la independencia política que deben tener respecto de los intereses específicos de políticos y grupos de poder, dado que deben defender los intereses de los ciudadanos y garantizar la neutralidad de la acción pública; y (iii) la capacidad técnica para desarrollar políticas públicas eficaces.

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, es el órgano rector de la gestión de recursos humanos, es decir, se encarga de la gestión de las personas al servicio del Estado. También, se dice que es como la gerencia de recursos humanos de la administración pública, debido a que SERVIR tiene como función fomentar el desarrollo profesional de los servidores públicos, pues se necesitan personas altamente comprometidas y capacitadas.

Cabe señalar, que SERVIR nació en junio del 2008 para modernizar la función pública. Asimismo, busca un servicio civil meritocrático, flexible y con altos niveles de eficiencia que sirva mejor a todos los peruanos.

El rol de SERVIR, como ente rector del sistema, consiste en definir las “reglas de juego” a nivel nacional sobre la gestión de recursos humanos en el sector público, por medio de la formulación de políticas nacionales, opiniones técnico vinculantes, normas y la supervisión de su cumplimiento y la resolución de conflictos.

En la Municipalidad de Ate se encuentra en proceso de transición al Régimen de la Ley de SERVIR, desarrollándose instrumentos de gestión vinculados a dicho régimen siendo evaluados por SERVIR.

1.2 CONTEXTO LOCAL: Visión y Lineamientos de Política Local

NATURALEZA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

La Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo” (Arts. 194° y 195°).

El artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 188° de la Constitución Política del Estado, establece que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Municipalidades distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno Administrativos y de Gestión, con sujeción al ordenamiento jurídico.



PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

El proceso de planeamiento estratégico en ámbito local es integral, permanente y participativo, articulando a la municipalidad con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas, exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.



El sistema de planificación tiene como principios: la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y

neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

En ese contexto se plantea el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Ate 2017-2021, dentro del escenario apuesta al desarrollo del Distrito de Ate se ha determinado la siguiente visión.

1.2.1 VISION PDLC DEL DISTRITO DE ATE

“Ate en el 2030 es ordenado, integrado y con nuevos patrones culturales habiéndose constituido en líder en Lima Este, promoviendo el desarrollo empresarial y de servicios con armonía y respeto con el medio ambiente y el territorio; mejorando la calidad de vida de todas y todos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y deberes en un entorno moderno, saludable, seguro y responsable”.



1.2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO AL 2021 DE LA MDA-PDLC

Conforme a lo planteado metodológicamente por el CEPLAN, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, los Objetivos Estratégicos Institucionales deben apuntar al logro de resultados, entendidos por cambios en la situación de las personas. Determinándose los siguientes Objetivos Estratégicos, indicadores, líneas base y metas-según se indica.



Objetivos estratégicos PLDC, Indicadores, Línea base y Metas

Objetivo Estratégico del PDLC	Indicador	Línea base	Año				
			2017	2018	2019	2020	2021
Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables.	Porcentaje de viviendas que cuentan con Red Pública (agua potable) dentro de la vivienda.	77.6%	80.0%	81.0%	82.0%	83.0%	84.0%
Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito	Tasa de accidentes de tránsito (Por cada 10,000 habitantes)	49	43	40	38	35	32
Mejorar la seguridad ciudadana de la población.	Número de denuncias por comisión de delito	7,531	7,500	7,250	7,000	6,850	6,500
Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate.	Número de licencias de funcionamiento emitidas en el año (De todos los gros).	2,476	3,598	3,648	3,698	3,748	3,798
Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres de la población en zonas marginales.	Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad.	11.4%	11.4%	11.2%	11.0%	10.8%	10.6%
Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital.	Índice de calidad del aire – PM10	65.6	65.5	65.6	64.9	64.8	63.5



1.2.3 Acciones Estratégicas PDLC 2017-2021

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS
1	1.1 Promover el incremento del acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento
	1.2 Apoyar la implementación de servicios de salud de alta calidad que permita prevenir la situación de riesgo en los grupos vulnerables.
	1.3 Promover el acceso al servicio de energía domiciliaria e industrial y alumbrado público
	1.4 Promover el acceso a servicios de conectividad digital de alta calidad para toda la población del distrito
2	2.1 Promover la construcción de pasos a desnivel en las principales vías del distrito
	2.2 Mejorar la infraestructura de la red vial en todo el distrito.
	2.3 Gestionar habilitación urbana.
	2.4 Incrementar la infraestructura necesaria que permita la conectividad distrital, Lima Este y Metropolitana.
	2.5 Realizar la señalización vertical y horizontal en todo el distrito.
	2.6 Recuperar y construir vías alternas en las principales vías del distrito.
3	3.1 Promover la articulación territorial en la gestión de seguridad ciudadana a nivel de Lima Este, metropolitano y sectorial.
	3.2 Apoyar las acciones de la Policía Nacional en marco al Plan de Seguridad Ciudadana Local.
	3.3 Generar espacios de coordinación interinstitucional para garantizar derechos de los grupos vulnerables.
4	4.1 Consolidar al distrito como centro de servicios comerciales y financieros de la Lima Este
	4.2 Promover la inversión privada en sectores estratégicos del distrito
	4.3 Poner en valor los recursos turísticos y espacios públicos
	4.4 Mejorar las capacidades y competencias laborales de la población prioritariamente jóvenes y mujeres
5	5.1 Fomentar iniciativas privadas en las laderas del río Rimac.
	5.2 Implementar un sistema de manejo de áreas verdes y cuencas articulado a los parques metropolitanos.
	5.3 Desarrollar espacios de recreación con enfoque ciudadano y ambiental.
	5.4 Implementar la gestión de riesgo de desastres naturales en todo el distrito en especial en zona de alto riesgo.
6	6.1 Implementar un sistema de manejo de residuos sólidos que permita mitigar la contaminación ambiental.
	6.2 Recuperar ambiental y socialmente espacios públicos
	6.3 Reducir la contaminación sonora urbana, de transporte e industrial en el ámbito distrital



Cuadro N° 07 Gráfica de la Ruta Estratégica PDLC de Ate 2017 - 2021

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	2017	2018	2019	2020	2021
1	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables	1.1 Promover el incremento del acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento 1.2 Apoyar la implementación de servicios de salud de alta calidad que permita mejorar la situación de riesgo en los grupos vulnerables. 1.3 Promover el acceso a servicios de energía domiciliar e industrial y alumbrado público 1.4 Promover el acceso a servicios de conectividad digital de alta calidad para toda la población del distrito					
2	Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito	2.1 Promover la construcción de pasos a desnivel en las principales vías del distrito 2.2 Mejorar la infraestructura de la red vial en todo el distrito. 2.3 Gestionar rehabilitación urbana 2.4 Incrementar la infraestructura necesaria que permita la conectividad distrital, Lima Este y Metropolitana 2.5 Realizar la señalización vertical y horizontal en todo el distrito. 2.6 Recuperar y construir vías alternas en las principales vías del distrito.					
3	Mejorar la seguridad ciudadana de población	3.1 Promover la articulación territorial en la gestión de seguridad ciudadana a nivel de Lima Este, metropolitano y sectorial 3.2 Apoyar las acciones de la Policía Nacional en marco al Plan de Seguridad Ciudadana Local 3.3 Generar espacios de coordinación interinstitucional para garantizar derechos de los grupos vulnerables					
4	Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate	4.1 Consolidar al distrito como centro de servicios comerciales y financieros de Lima Este 4.2 Promover la inversión privada en sectores y zonas estratégicas del distrito 4.3 Poner en valor los recursos turísticos y espacios públicos 4.4 Mejorar las capacidades y competencias laborales de la población prioritariamente jóvenes y mujeres					
5	Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales.	5.1 Fomentar iniciativas privadas en las laderas del no Rimac 5.2 Implementar un sistema de manejo de áreas verdes y cuencas articulado a los parques metropolitanos 5.3 Desarrollar espacios de recreación con enfoque ciudadano y ambiental 5.4 Implementar la gestión de riesgo de desastres naturales en todo el distrito en especial en zona de alto riesgo.					
6	Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital	6.1 Implementar un sistema de manejo de residuos sólidos que permita mitigar la contaminación ambiental 6.2 Recuperar ambiental y socialmente espacios públicos 6.3 Reducir la contaminación sonora urbana, de transporte e industrial en el ámbito distrital					



II.- LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE : PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.

Declaración de la Política Institucional

La Municipalidad Distrital de ATE tiene como política institucional, brindar servicios públicos oportunos, desarrollo local y cultural, mejora en la calidad de vida, reduciendo las brechas de acceso a los servicios básicos, infraestructura vial vecinal, fomentando la participación ciudadana brindando el servicio de salud primaria de educación e inclusión social en poblaciones vulnerables con la finalidad de vincular los Lineamientos estratégicos.

Lineamientos

- **Identidad, Cultura, Recreación y Turismo**

Este objetivo se propone ampliar esta oferta cultural, promover nuevos talentos, desarrollar la creatividad y hacer de la cultura uno de los pilares del desarrollo del distrito de Ate; mediante esta línea estratégica orienta esfuerzos importantes para mejorar la identidad y concertación social en la sociedad civil, en los diversos aspectos de conocimientos, además de un componente de formación cívica y social para que fortalezcan valores y compromisos de cambio. Incluyendo el impulso de prácticas de valores; y en general el desarrollo del respeto a los derechos y a la persona y ofrecer una ciudad acogedora para el turismo



- **Urbano Ambiental**

El objetivo se propone establecer acciones tanto para el tema de la contaminación, como para el manejo y preservación de las zonas verdes del distrito, incrementar sus áreas y establecer un modelo de educación ambiental que haga sostenible el cuidado del Ambiente promueve la mejora de las condiciones de vida de la población urbana, con servicios públicos de calidad, con ordenamiento urbano equilibrado y espacios de recreación y viabilidad, por lo tanto se pretende determinar programas, proyectos y guías que involucren tanto la protección del medio ambiente y cultural del distrito para el beneficio de la población.



- **Seguridad Ciudadana**

La Municipalidad Distrital de Ate fomenta la seguridad integral de la población, integrando acciones solidarias de prevención, capacitación y control de la ciudadanía, para erradicar todo tipo de violencia urbana en el distrito. Con esta finalidad, se deben consolidar acciones de prevención y de corrección para reducir el pandillaje y delincuencia común, la violencia

familiar que los origina. Ampliar el acceso a la formación para el trabajo y el mejor uso del tiempo. Como factor clave está la identificación de las áreas críticas y de alta percepción de inseguridad, para luego focalizar estrategias combinadas de respuesta rápida, organización de la comunidad y fortalecimiento de valores y buenas conductas en adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

- **Gestión Local Participativa**

Se entiende por Gestión Participativa en la relación entre gobernantes y gobernados, si ésta es buena se habla de una buena gobernabilidad. Sin embargo estas relaciones no son estáticas, cambian en el tiempo y el objetivo está centrado a elevar la calidad de la gestión de la Municipalidad para atender a los vecinos así como mejorar las capacidades de organización de los vecinos para la concertación con la Municipalidad.

- **Desarrollo Económico**

La Municipalidad deberá establecer mecanismos para generar emprendimientos económico – productivos, asesorías para planes de negocios y financieros, y una cultura de competitividad en cadenas productivas eficientes y dinámicas. Además las acciones de la municipalidad incluirán los mecanismos de generación, administración, fiscalización y recaudación de ingresos municipales, de la deuda corriente y de años anteriores, tendientes a disminuir la morosidad de los tributos municipales, sean impuestos o tasas

- **Vulnerabilidad**

Promover una política de gestión de riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la integridad física, salud, así como el patrimonio público y privado mediante acciones Análisis de Sistemas de GRD a nivel del Municipio y la comunidad; Acciones de Reducción de Riesgo de Desastres. (ARRD); Acciones Planificación (GRD); reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión.

El Plan de Preparación y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate, prioriza el diseño de estrategias para dar viabilidad a la priorización de zonas críticas, trabajo coordinado entre la Sociedad Civil Organizada y el fortalecimiento de capacidades, generando una cultura de prevención, buscando la implementación de la Ley del SINAGERD. El proceso de implementación del PPRRD – MDA será:



- Integral, que englobe los esfuerzos de todas las instituciones públicas y privadas, trabajando coordinadamente con la Municipalidad Distrital de Ate.
- Basado en un desarrollo económico y social sostenible, con respeto a la población de más bajos recursos.
- De corto plazo, para lograr su operatividad en base a la política de gestión local y que sea actualizable, pues el desarrollo urbano del Distrito de Ate es acelerado.
- Basado en el esfuerzo conjunto de todos los actores claves, siendo promotor la MDA, y los principales operadores las entidades públicas y privadas.
- Focalizado en una primera etapa sobre la base de áreas críticas de riesgo, que generen un gran impacto en la ciudad y fomenten la réplica, en base a grupos de proyectos.
- Facilitar el acceso de servicios básicos para la población residente en zonas críticas. Debido a sus características socioeconómicas, su vulnerabilidad y al costo social y humano que involucra algunos proyectos de PPRRD.
- Su potencial económico y de rédito por la experiencia ganada en proyectos como los de vivienda subsidiados – Mi Vivienda y Techo Propio.
- Sus condiciones especiales que generan oportunidades y minimizan riesgos y sobre esa base establecer condiciones claras para su participación



Las Líneas estratégicas son consideradas como la expresión de conjunto de estrategias y actividades para cumplir con los objetivos planteados, se encuentran integrados por procesos que transforman los insumos en grandes resultados y proporcionan valor, las líneas estratégicas son los puentes entre el presente y el futuro, ellas señalan el rumbo en el cual es necesario trabajar de manera permanente y constituyen el referente central de los objetivos estratégicos, para la formulación del nuevo modelo de desarrollo.

La Municipalidad Distrital de Ate, gestionará ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la inclusión de las Actividades y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) en el Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED), considerando que las actividades y Proyectos del Plan de Gestión de Riesgos de desastres, no puede ser absorbida solamente con los recursos propios.

El seguimiento es la función continua mediante el cual se utilizará la recolección y el análisis sistemático de datos sobre los indicadores específicos de las Actividades y Proyectos del Plan, para controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del PPRRD, incluidas todas las medidas de mitigación en él previstas y, proporcionar información sobre el avance y el logro de las Metas en relación con lo planificado.

El monitoreo nos permitirá determinar el nivel de mitigación de los Riesgos de Desastres en las zonas vulnerables identificadas en el PPRRD; que, por tanto, afectaría a dicha población, debido a la ejecución del plan. En este sentido, nos permitirá mantener un registro de los resultados de las mediciones de las Objetivos y Proyectos del PPRRD.

2.1 MISION INSTITUCIONAL

Se procedió a definir la Misión de la Entidad en el marco de la visión y los objetivos estratégicos contenidos en el PDLC 2017-2021 tomando en consideración las funciones y competencias de la entidad y las políticas de modernización del Estado, siguiendo el esquema siguiente: (“Guía para la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico-CEPLAN” -Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD).

La Misión es “la razón de ser de una entidad pública, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación”. Es decir la misión es la razón de existir de una organización, en este concepto se sintetiza los fines últimos y las características de los fines que persigue la organización, que lo identifican y diferencian de otras instituciones.



“La Municipalidad Distrital de Ate es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente y que con su participación promueve la adecuada prestación de los servicios públicos, el desarrollo integral sostenible y económico a la comunidad.



La Misión de la Municipalidad Distrital de Ate, refleja lo que la municipalidad cumple como gobierno local. La aplicación principal de la Misión de la Municipalidad es servir a toda la población en igualdad de condiciones, brindando servicios de calidad.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores y metas)

En esta etapa se definieron los objetivos institucionales que la Municipalidad de Ate apuesta lograr en las condiciones, necesidades de los

ciudadanos o en el entorno que estos se desenvuelven a fin de orientar la gestión de la Entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos territoriales.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES	INDICADOR	AÑO BASE 2017	METAS		
			2018	2019	2020
OEI.01.- Contribuir a los servicios básicos de calidad	% de viviendas que satisfacen 1 a más NBI	80%	81%	82%	83%
OEI. 02.- Promover el desarrollo humano y hábitos saludables	% población vulnerable beneficiado en DH	75%	80%	85%	90%
OEI. 03.- Mejorar la interconexión vial	N° de PIP en infraestructura vial	68%	75%	80%	85%
OEI. 04.- Mejorar la habitabilidad en el distrito	Viviendas habitables	40%	50%	60%	70%
OEI 05.-Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	% de personas que se siente seguros	75%	73%	71%	69%
OEI 06.-Promover la competitividad en el distrito	N° de licencias de funcionamiento entregadas	2476	3598	3648	3698
OEI 07.- Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastre	% de la población en condición de vulnerabilidad	75%	73%	71%	69%
OEI 08.- Mejorar la gestión ambiental	(%) porcentaje de concentración PM10	95%	93%	91%	89%
OEI. 09.-Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente	Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal.	55%	60%	65%	70%



2.3 ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores y metas)

Se tomó como referencia los Objetivos Estratégicos Institucionales articulados a las Acciones Estratégicas Territoriales del PDLC 2017-2021.

MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	
OEI. 01.- Contribuir a los servicios básicos de calidad	AEI.01.01	Fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad.
	AEI.02.01	Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.
OEI. 02.- Promover el desarrollo humano y hábitos saludables	AEI.02.02	Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo su participación.
	AEI.02.03	Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la Violencia contra la Mujer, Niños y adolescentes.
	AEI.02.04	Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta 5 años.
	AEI.02.05	Raciones alimenticias de calidad de manera completa y oportuna en beneficio de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad
	AEI.03.01	Ejecución de proyectos de infraestructura vial , educativa, de salud, recreativa , seguridad ciudadana defensa civil y ambiental programados en beneficio de la población
OEI. 03.- Mejorar la interconexión vial	AEI.03.02	Realizar proyectos que permitan la mejora continua del transporte y tránsito, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
	AEI.03.03	Elaborar un Plan de Recuperación y construcción de vías alternas en el distrito



MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	
OEI. 04.- Mejorar la habitabilidad en el distrito	AEI.04.01	Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del Distrito como prioridad.
	AEI.04.02	Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el Catastro, los planos de Zonificación, nomenclatura vial y numeración predial del distrito.
	AEI.04.03	Implementar un sistema de recategorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.
OEI. 05.-Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	AEI.05.01	Implementar y Fortalecer el Plan Local de Seguridad Ciudadana
	AEI.05.02	Formación y capacitación de Comités de Seguridad Ciudadana.
	AEI.05.03	Reforzar las zonas vulnerables con instrumentos de vigilancia con el apoyo de serenos y escuadrones especializados.
OEI. 06.-Promover la competitividad en el distrito	AEI.06.01	Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate.
	AEI.06.02	Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.
	AEI.06.03	Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.
	AEI.06.04	Realizar gestiones para la entrega de becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales.



MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	
OEI.07.- Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastre	AEI.07.01	Acciones e instrumentos de prevención , reducción , reacción y atención de vulnerabilidad de emergencias por desastre
	AEI.07.02	Evaluar y otorgar los permisos de autorización para la instalación de elementos de seguridad dentro del distrito.
	AEI.07.03	Fortalecer el Comité de Defensa Civil.
	AEI.07.04	Apoyo integral para la reducción de vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros naturales
OEI.08.- Mejorar la gestión ambiental	AEI.08.01	Realizar el mantenimiento sostenido del mobiliario urbano referente a parques , bermas y espacios públicos.
	AEI.08.02	Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.
	AEI.08.03	Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.
	AEI.08.04	Gestión de residuos sólidos atendidos de manera integral en beneficio del distrito
	AEI.08.05	Mejorar la gestión integral del servicio de residuos.
	AEI.08.06	Programa de segregación en la Fuente y recolección selectiva de RRSS
OEI.09.-Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente	AEI.09.01	Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional del Distrito de Ate
	AEI.09.02	Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el Distrito de Ate
	AEI.09.03	Gestión por Procesos y el sistema de Control Interno
	AEI.09.04	Gestión por Resultados - Programas Presupuestales
	AEI.09.05	Revisión y Actualización de los Instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal
	AEI.09.06	Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos.
	AEI.09.07	Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal.



MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES CON INDICADORES Y METAS 2018-2020

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	AÑO BASE 2017	METAS			
				2018	2019	2020	
OEI. 01.- Contribuir a los servicios básicos de calidad	AEI.01.01	Fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad.	% de proyectos ejecutados de saneamiento ejecutados en el año	75%	75%	80%	85%
	AEI.02.01	Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.	N° de capacitaciones sobre liderazgo y gestión en las organizaciones sociales.	6	7	8	9
	AEI.02.02	Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo su participación.	N° de acciones de apoyo social realizadas mediante el CIAM, OMAPED y DEMUNA	1752	1810	1860	1910
OEI . 02.- Promover el desarrollo humano y hábitos saludables	AEI.02.03	Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la Violencia contra la Mujer, Niños y adolescentes.	% de incremento de atendidos que acude a la DEMUNA del Distrito, respecto al año anterior.	80600	81000	81500	82000
	AEI.02.04	Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta 5 años.	Número de programas de salud y prevención.	4	5	7	9
	AEI.02.05	Raciones alimenticias de calidad de manera completa y oportuna en beneficio de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Número de personas atendidas por el Programa de Vaso de Leche.	40000	40000	40000	40000
			% de cumplimiento del registro de SISFOH, respecto a lo requerido durante el año, de todos los programas (Beca 18, Techo Propio, SIS, Trabaja Perú y Pensión 65).	78	80	85	90
			Número de personas atendidas por el Programa de Asistencia Alimentaria	10000	10000	10000	10000
OEI. 03.- Mejorar la interconexión vial	AEI.03.01	Ejecución de proyectos de infraestructura vial , educativa, de salud, recreativa , seguridad ciudadana defensa civil y ambiental programados en beneficio de la población	Porcentaje del presupuesto en inversión destinada a proyectos de infraestructura vial	75%	75%	80%	85%
	AEI.03.02	Implementar la mejora continua del transporte y tránsito vial y peatonal, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	Porcentaje de incremento de señalización de vías (horizontal), respecto al año anterior.	43489	45000	46000	47000
	AEI.03.03	Elaborar un Plan de Recuperación y construcción de vías alternas en el distrito	Áreas de vías con mantenimiento	1	1	1	1



MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES CON INDICADORES Y METAS 2018-2020

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	AÑO BASE 2017	METAS		
					2018	2019	2020
OEI. 04.- Mejorar la habitabilidad en el distrito	AEI.04.01	Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad.	Plan Urbano Distrital aprobado por la Municipalidad y ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	65%	75	80	85
	AEI.04.02	Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el Catastro, los planos de Zonificación, nomenclatura vial y numeración predial del distrito.	%de predios incorporadas en la base de datos e integrados al sistema de información catastral para su formalización, del total de predios del distrito de Ate.	50%	55	60	65
	AEI.04.03	Implementar un sistema de recategorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.	% de área urbana incorporada con habilitación urbana, del total de área urbanizable del distrito Ate.	60%	65	70	75
OEI. 05.-Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	AEI.05.01	Implementar y Fortalecer el Plan Local de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Seguridad Ciudadana.	75%	80	81	83
	AEI.05.02	Formación y capacitación de Comités de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de incremento de juntas vecinales o comités vecinal de seguridad ciudadana en el distrito, respecto al año anterior.	95%	96	97	99
	AEI.05.03	Reforzar las zonas vulnerables con instrumentos de vigilancia con el apoyo de serenos y escuadrones especializados.	Porcentaje de la población que percibe la prestación de servicio de Serenazgo, de forma positiva.	35%	40	45	50
OEI. 06.-Promover la competitividad en el distrito	AEI.06.01	Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate.	Número de Convenios Interinstitucionales suscritos para impulsar al sector empresarial.	3	4	5	6
	AEI.06.02	Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.	% de población beneficiaria en cursos sobre empleo, cultural y gestión empresarial, respecto al año anterior.	7524	7600	7700	7800
	AEI.06.03	Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.	% de incremento de población beneficiada con programas de empleo y asistencia técnica a las Mypes.	317	350	400	450
	AEI.06.04	Realizar gestiones para la entrega de becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales.	Número de becas de estudios académicos y culturales, becas para emprendedores.	75	80	85	90



MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES CON INDICADORES Y METAS 2018-2020

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	AÑO BASE 2017	METAS		
					2018	2019	2020
OEI.07.- Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastre	AEI.07.01	Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad	N° Acciones de prevención	4	5	6	7
	AEI.07.02	Evaluar y otorgar los permisos de autorización para la instalación de elementos de seguridad dentro del distrito.	Porcentaje de incremento de señalización de vías (horizontal), respecto al año anterior.	43489	45000	46000	47000
	AEI.07.03	Fortalecer el Comité de Defensa Civil.	Número de Brigadas de Seguridad instaladas de Defensa Civil.	60	70	80	90
	AEI.07.04	Apoyo integral para la reducción de vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros naturales	reducción N° zonas de riesgos en estado de vulnerabilidad	31	30	29	28
OEI.08.- Mejorar la gestión ambiental	AEI.08.01	Realizar el mantenimiento sostenido del mobiliario urbano referente a parques, bermas y espacios públicos.	Número de acciones de mantenimiento del mobiliarios urbano.	48	55	60	65
	AEI.08.02	Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.	Porcentaje de incremento de áreas verdes en el distrito de Ate, respecto al año anterior	5%	10	15	20
	AEI.08.03	Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.	Número de talleres de sensibilización a la población.	12	15	18	20
	AEI.08.04	Gestión de residuos sólidos atendidos de manera integral en beneficio del distrito	Porcentaje de población satisfecha con el servicio de barrido de calles y avenidas.	45%	55	60	65
			tm residuos sólidos al día en disposición final	627.8	700	780	860
	AEI.08.05	Mejorar la gestión integral del servicio de residuos sólidos.	Porcentaje de población satisfecha con el servicio de recojo de residuos sólidos.	75%	80	85	90
AEI.08.06	Programa de segregación en la Fuente y recolección selectiva de RRSS	Número de viviendas que participan en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.	42000	45000	48000	51000	



**MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES CON INDICADORES Y METAS
2018-2020**

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	AÑO BASE 2017	METAS		
					2018	2019	2020
OEI.09.-Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente	AEI.09.01	Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional del distrito de ate	Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal.	55%	60	65	70
	AEI.09.02	Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito de Ate	% de vecinos satisfechos con la atención recibida	75%	75%	80%	85%
	AEI.09.03	Gestión por Procesos y el Sistema de Control Interno	Porcentaje de procesos resueltos de los presentados en el año.	75%	80	85	90
	AEI.09.04	Gestión por Resultados - programas presupuestales	N° Programas implementados	12	12	13	14
	AEI.09.05	Revisión y Actualización de los Instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal	Número de planes estratégicos formulados o actualizados, aprobados en el marco de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN	2	2	2	2
	AEI.09.06	Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos.	Porcentaje de los trabajadores administrativos y operativos en todas las modalidades que son capacitados de acuerdo a las Directivas del SERVIR.	55%	60	65	70
	AEI.09.07	Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal.	Porcentaje de incremento de la recaudación municipal, respecto al año anterior.	13%	15	18	21



2.4.1 RUTA ESTRATEGICA

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.

PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES DESCRIPCION	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DESCRIPCIONES	UNIDAD RESPONSABLE
1	OEI. 05	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	1	AEI.05.01	Implementar y Fortalecer el Plan Local de Seguridad Ciudadana	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
			2	AEI.05.02	Formación y capacitación de Comités de Seguridad Ciudadana.	Sub Gerencia de Serenazgo
			3	AEI.05.03	Reforzar las zonas vulnerables con instrumentos de vigilancia con el apoyo de serenos y escuadrones especializados.	Sub Gerencia de Prevención en Seguridad Ciudadana
2	OEI.01	Contribuir a los servicios básicos de calidad	1	AEI.01.01	Fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad.	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
						Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro
						Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones
3	OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastre	1	AEI.07.01	Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
						Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
			2	AEI.07.02	Evaluar y otorgar los permisos de autorización para la instalación de elementos de seguridad dentro del distrito.	Gerencia de Desarrollo Económico
						Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
3	AEI.07.03	Fortalecer el Comité de Defensa Civil.	Sub Gerencia de Participación Ciudadana			
			Sub Gerencia de Prevención en Seguridad Ciudadana			
4	AEI.07.04	Apoyo integral para la reducción de vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros naturales	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			
			Sub Gerencia de Participación Ciudadana			



PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES DESCRIPCION	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DESCRIPCIONES	UNIDAD RESPONSABLE
4	OEI.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables	1	AEI.02.05	Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta 5 años.	Gerencia de Desarrollo social y cultural Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones
			2	AEI.02.06	Raciones alimenticias de calidad de manera completa y oportuna en beneficio de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Sub Gerencia de Programas Sociales e Inclusión Social
			3	AEI.02.01	Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.	Sub Gerencia de Participación Ciudadana y Sub. Gerencia de Desarrollo Humano.
			5	AEI.02.03	Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo su participación.	Sub Gerencia de Desarrollo Humano
			6	AEI.02.04	Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la Violencia contra la Mujer, Niños y adolescentes.	
			5	OEI.04	Mejorar la habitabilidad en el distrito	1
2	AEI.04.01	Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad.				Gerencia de Desarrollo Urbano
3	AEI.04.02	Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el Catastro, los planos de Zonificación, nomenclatura vial y numeración predial del distrito.				Gerencia de Administración Tributaria Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria
6	OEI.08	Mejorar la gestión ambiental	1	AEI.08.03	Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.	Gerencia de Gestión Ambiental Sub Gerencia de Participación Ciudadana
			2	AEI.08.04	Gestión de residuos sólidos atendidos de manera integral en beneficio del distrito	Sub Gerencia de Gestion y Manejo de Residuos Sólidos
			3			
			4	AEI.08.05	Mejorar la Gestión Integral del servicio de residuos sólidos.	
			5	AEI.08.06	Programa de segregación en la Fuente y recolección selectiva de RRSS.	
			6	AEI.08.01	Realizar el mantenimiento sostenido del mobiliario urbano referente a parques, bermas y espacios públicos.	Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato
			7	AEI.08.02	Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.	Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental



M.D.A - Plan de Estratégico Institucional 2018 - 2020

PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES DESCRIPCION	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DESCRIPCIONES	UNIDAD RESPONSABLE
7	OEI.03	Mejorar la interconexión vial	1	AEI.03.02	Implementar la mejora continua del transporte y tránsito vial y peatonal, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad
			2	AEI.03.01	Ejecución de proyectos de infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programados en beneficio de la población	Gerencia de Desarrollo Urbano Sub Gerencia de Estudios y proyectos
			3	AEI.03.03	Elaborar un Plan de Recuperación y construcción de vías alternas en el distrito.	Sub Gerencia de Obras Públicas
8	OEI.06	Promover la competitividad en el distrito	1	AEI.06.02	Promover el desarrollo formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.	Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo
			2	AEI.06.03	Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.	Gerencia de Desarrollo Económico
						Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo Sub Gerencia de Participación Ciudadana
			3	AEI.06.04	Realizar gestiones para la entrega de becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales.	Gerencia de Desarrollo Social y Cultural
Gerencia de Desarrollo Económico Sub Gerencia de Programas Sociales e Inclusión Social						
4	AEI.06.01	Impulsar Convenios Interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de ate.	Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo			



M.D.A - Plan de Estratégico Institucional 2018 - 2020

PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES DESCRIPCION	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DESCRIPCIONES	UNIDAD RESPONSABLE
9	OEI.09	Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente	1	AEI.09.07	Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal.	Gerencia de Administración Tributaria
						Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria
						Sub Gerencia de Recaudación y Control
						Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
						Sub Gerencia de Ejecución Coactiva
			2	AEI.09.02	Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación en el distrito, como soporte en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito de ate	Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales
						Gerencia de Tecnologías de la Información
						Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional
			3	AEI.09.01	Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional del distrito de ate.	Alcaldía
						Gerencia Municipal
						Secretaría General
						Procuraduría Pública municipal
						Secretario de Imagen Institucional y Comunicaciones
Gerencia de Asesoría Jurídica						
4	AEI.09.03	Desarrollar Gestión por procesos y el sistema de control interno	Gerencia de Planificación Estratégica y demás unidades orgánicas.			
			Organo de Control institucional			
5	AEI.09.04	Implementar gestión por resultados a través de los programas presupuestales	Sub Gerencia de Presupuesto			
6	AEI.09.05	Revisión y actualización de los instrumentos de planeamiento de la corporación municipal	Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional			
			Sub Gerencia de Control Gerencial y Estadísticas			
7	AEI.09.06	Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos.	Gerencia de Administración y Finanzas			
			Sub Gerencia de Recursos Humanos			
			Sub Gerencia de Abastecimiento			
			Sub Gerencia de Contabilidad			
						Sub Gerencia de Tesorería
						Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales



Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes: Articulación PDLC de Ate 2017-2021, con PEI MDA 2018-2020

Misión Institucional:	Objetivo Estratégico Territorial (PDLC)				Objetivo Estratégico Institucional (PEI) (2018 - 2020)			Explicación de Relación Causal con OET O AET			
	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador OET					
<p>“La Municipalidad Distrital de Ate es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente y que con su participación promueve la adecuada prestación de los servicios públicos, el desarrollo integral sostenible y económico a la comunidad.”</p>	OET.01	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables	Porcentaje de viviendas que cuentan con Red pública (agua potable)	AET.01.01	Promover el incremento del acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento.	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por conexión a red pública.	OEI.01	Contribuir a los servicios básicos de calidad	Los OET y Los OEI están directamente relacionados , debido a que ambos buscan mejorar los servicios básicos de calidad en las poblaciones vulnerables en el distrito		
				AET.01.03	Promover el acceso al servicio de energía domiciliar e industrial y alumbrado público.	Número de Viviendas con servicios de electricidad obtenida de red pública,				% de vivienda que satisfacen 1 a más NBI	
				AET.01.04	Promover el acceso a servicios de conectividad digital de alta calidad para toda la población del distrito	Número de Viviendas con servicios de Internet.					
				AET.01.02	Apoyar la implementación de servicios de salud de alta calidad que permita prevenir la situación de riesgo en los grupos vulnerables	Índice de Desnutrición crónica de niños y niñas de 0 a 5 años.				% población vulnerable beneficiado	
	OET.02	Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito	Tasa de Accidentes de tránsito por cada 10,000 habitantes	AET.02.01	Promover la construcción de pasos a desnivel en las principales vías del distrito	Número de Puntos Negros (críticos) en la Carretera Central.	OEI.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables	Mejorar la interconexión vial	Los OET y Los OEI están directamente relacionados , debido a que ambos buscan la mejora del servicio de transporte público.	
				AET.02.02	Mejorar la infraestructura de la red vial en todo el distrito	Porcentaje de accidentes de tránsito ocurridos en las principales vías del distrito.					N° de PIP en infraestructura vial
				AET.02.04	Incrementar la infraestructura necesaria que permita la conectividad distrital, Lima Este y Metropolitana.	Accesibilidad, a las vías nacionales y metropolitanas					
				AET.02.06	Recuperar y construir vías alternas en las principales vías del distrito	Área de vías con mantenimiento					
				AET.02.05	Realizar la señalización vertical y horizontal en las principales vías del distrito	Número de Dispositivos de seguridad instalados en las principales vías.(Disipadores de Impacto, Semáforos inteligentes y señaléticas).					
				AET.02.03	Gestionar habilitación urbana	Porcentaje de área urbana incorporada con habilitación urbana, del total de área urbanizada del distrito.					OEI.04



M.D.A - Plan de Estratégico Institucional 2018 - 2020

OET.03	Mejorar la seguridad ciudadana de población.	Número de denuncias por comisión de delitos.	AET.03.01	Promover la articulación territorial en la gestión de seguridad ciudadana a nivel de Lima Este, Metropolitano y Sectorial.	N° Acciones implementadas plan local de seguridad ciudadana	OEI.05	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	% de personas que se sienten seguros	Los OET y Los OEI están directamente relacionados, debido a que ambos buscan disminuir los niveles de inseguridad ciudadana.	
				AET.03.02			Apoyar las acciones de la Policía Nacional Ciudadana en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana			N° actividades programadas p/seg. ciudadana
				AET.03.03			Generar espacios de coordinación interinstitucional para garantizar derechos de los grupos vulnerables.			
OET.04	Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate	Número de Licencias de Funcionamiento	AET.04.01	Consolidar el distrito de Ate como Centro de servicios comerciales y financieros de Lima Este.	Número de empresas, sector de la actividad y forma jurídica.	OEI.06	Promover la competitividad en el distrito	N° de licencias de funcionamiento o entregadas	Los OET y Los OEI están directamente relacionados, debido a que ambos buscan mejorar la competitividad en el distrito.	
			AET.04.02	Promover la inversión privada en sectores estratégicos del distrito.	Normas aprobadas que fomenten la inversión privada en el distrito.					
			AET.04.04	Mejorar las capacidades y competencias laborales de la población prioritariamente jóvenes y mujeres	Porcentaje de ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de las mujeres respecto al de los hombres**					
			AET.04.03	Poner en valor los recursos turísticos y espacios públicos.	N° de lugares turísticos y/o recreacionales existentes en el distrito.					
			AET.05.01	Fomentar iniciativas privadas en las laderas del río Rimac	Zonas degradadas y laderas de río determinadas para la inversión privada					
			AET.05.02	Implementar un sistema de manejo de áreas verdes y cuencas articulado a los parques metropolitanos	M2 de área verde por habitante					
OET.05	Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales	Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad	AET.05.03	Desarrollar espacios de recreación con enfoque ciudadano y ambiental	Porcentaje de personas que asisten a eventos culturales organizados en espacios públicos	OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres	Los OET y Los OEI están directamente relacionados, debido a que ambos buscan disminuir los riesgos de desastres.		
			AET.05.04	Implementar la gestión del riesgo de desastres naturales en todo el distrito en especial en zonas de alto riesgo.	Número de pobladores que habitan en situación de riesgo en las zonas vulnerables.					
			AET.06.01	Implementar un sistema de manejo de residuos sólidos que permita mitigar la contaminación ambiental	Porcentaje de los residuos sólidos (TN) reciclados por año					
OET.06	Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital	Índice de calidad del aire - PM10.	AET.06.02	Recuperar ambiental y socialmente espacios públicos	Tasa de espacio Público por habitante del distrito de Ate.	OEI.08	Mejorar la gestión ambiental	Los OET y Los OEI están directamente relacionados, debido a que ambos buscan disminuir los niveles de inseguridad ciudadana.		
			AET.06.03	Reducir la contaminación sonora urbana, de transporte e industrial en el ámbito distrital	Emissiones de CO2 por persona.					
						OEI.09	Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente	Porcentaje de población que aprueba la gestión municipal		

